

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (1/14)

Disposiciones Correspondientes: El Artículo 17.6.1 (a), con respecto a la producción y venta de un bien en la competencia con una inversión cubierta, en el territorio de Vietnam
El Artículo 17.6.1 (b)

Entidad: Todas las empresas propiedad del Estado y monopolios designados.

Alcance de las Actividades Disconformes: Con respecto al Artículo 17.6.1 (a), Vietnam podrá proporcionar cualquier financiamiento necesario para la reestructuración ¹ de la Entidad, siempre que el financiamiento no cause:

- i. un aumento significativo de la participación de mercado de un bien producido y vendido por la Entidad en el mercado relevante en el territorio de Vietnam; o
- ii. una significativa subvaloración del precio de un bien producido y vendido por la Entidad, en comparación con el precio en el mismo mercado de un bien similar producido y vendido por una empresa que sea una inversión cubierta de otra Parte, o un incremento significativo de los precios, reducción de los precios o pérdida de ventas en el mismo mercado.

Con respecto al Artículo 17.6.1 (a) y (b), Vietnam podrá proporcionar a la Entidad con asistencia en la forma de compra de una sola vez de cartera vencida y activos no utilizados a valor de mercado y el financiamiento del gobierno para resolver el exceso de empleados, siempre que la asistencia no sea recurrente, no se puede repetir y se otorga con el propósito de privatización (equitisation)².

¹ Salvo cualquier financiación relacionada con el equitisation de una empresa

² A los efectos de esta entrada, "equitisation" significa la transformación de una empresa que es 100% propiedad del Estado en una empresa de sociedad anónima.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (2/14)

Disposiciones	El Artículo 17.4.1 (a) y el Artículo 17.4.2(a)
Correspondientes:	El Artículo 17.6.1 (a) y el Artículo 17.6.2 (a) con respecto a la producción y venta de bienes en competencia con una inversión cubierta, en el territorio de Vietnam
Entidad:	Todas las empresas propiedad del Estado y monopolios designados.
Alcance de las Actividades	Con respecto al Artículo 17.4.1 (a) y el Artículo 17.4.2 (a), como medida de asegurar estabilidad económica o provisión bienes públicos, según lo definido en las leyes y regulaciones, Vietnam podrá, de conformidad a las leyes o reglamentos, requerir a una empresa propiedad del Estado o un monopolio designado: (i) vender o comprar productos a un precio o cantidad regulada u otros términos y condiciones; y (ii) producir o vender un bien público, como se define en las leyes y reglamentos, dentro del territorio de Vietnam.
Disconformes:	Con respecto al Artículo 17.6.1 (a) y al Artículo 17.6.2 (a), Vietnam, sus empresas del Estado o empresas propiedad del Estado podrán proveer a la Entidad con asistencia no comercial para cubrir los costos razonables, incluyendo cualquier contribución a los fondos de previsión social, como resultado de la implementación de dichas medidas.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (3/14)

Disposiciones	El Artículo 17.4.1 (a) y el Artículo 17.4.2 (a)
Correspondientes:	El Artículo 17.6.1 (a) y el Artículo 17.6.2 (a) a con respecto a la producción y venta de bienes en competencia con una inversión cubierta, en el territorio de Vietnam.
Entidad:	Todas las empresas propiedad del Estado y monopolios designados.
Alcance de las Actividades Disconformes	<p>Con respecto al Artículo 17.4.1 (a) y al Artículo 17.4.2 (a), como un medio de promoción y facilitación del desarrollo económico de áreas remotas y montañosas, zonas fronterizas, islas del litoral y áreas subdesarrolladas en Vietnam o áreas donde el nivel de vida sea anormalmente bajo o donde haya un serio desempleo, Vietnam podrá requerir o dirigir la Entidad a tener en cuenta otros factores además de consideraciones comerciales en la compra de bienes de conformidad con las medidas gubernamentales.</p> <p>Con respecto al Artículo 17.6.1 (a) y el Artículo 17.6.2 (a), Vietnam, sus empresas del Estado o empresas propiedad del Estado podrán proporcionar a la Entidad compensaciones por la aplicación de tal medida.</p>

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (4/14)

Disposiciones El Artículo 17.4.1 (a) y (b)

Correspondientes: El Artículo 17.4.2 (a) y (b)

Entidad: Todas las empresas propiedad del Estado y monopolios designados

Alcance de las Actividades Disconformes Con respecto al Artículo 17.4.1 (a) y (b) y al Artículo 17.4.2 (a) y (b), como un medio para promover y facilitar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas según lo definido por las leyes y reglamentos³, Vietnam podrá requerir o dirigir a la Entidad a:

(i) tomar en cuenta otros factores además de las consideraciones comerciales; y / o

(ii) acordar trato preferencial a las pequeñas y medianas empresas que son inversiones de inversionistas vietnamitas en el territorio de Vietnam,

en su compra de bienes o servicios de pequeñas y medianas empresas de conformidad a la medida gubernamental.

³ Para mayor certeza , el término " pequeña y mediana empresa " para Vietnam es consistente con la entrada 7 en el Anexo II

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (5/14)

Disposiciones El Artículo 17.4.1 (a)
Correspondientes: El Artículo 17.4.2 (a)
El Artículo 17.6.1 (a) y el Artículo 17.6.2 (a) con respecto a la producción y venta de un en competencia con una inversión cubierta, en el territorio de Vietnam.

Entidad: Grupo de Petróleo y Gas de Vietnam (PETROVIETNAM) y sus subsidiarias⁴ y sucesoras.

Alcance de las Actividades Disconformes Con respecto al Artículo 17.4.1 (a) y al Artículo 17.4.2 (a), la Entidad, de conformidad con una medida gubernamental, podrá requerir tomar en cuenta otros factores además de consideraciones comerciales con respecto a las ventas de bienes y podrá otorgar un trato preferencial en sus compras de bienes y servicios a los bienes y servicios suministrados por empresas que son inversiones de inversionistas vietnamitas en el territorio de Vietnam en las siguientes actividades: exploración de petróleo y gas, prospección y explotación, servicios de operación de vuelo.

Las preferencias a los bienes y servicios descritos arriba se otorgan de conformidad con la entrada 31 de la Lista de Vietnam del Anexo I. Para mayor certeza, Vietnam no tiene lista respecto a los Artículos 17.4.1 (b) y 17.4.2 (b) para estas preferencias en virtud del Artículo 17.2.11.

Con respecto a los Artículos 17.6.1 (a) y 17.6.2 (a), Vietnam, y sus empresas del Estado o empresas propiedad del Estado pueden proporcionar asistencia no comercial de la Entidad con el fin de llevar a cabo proyectos en las industrias de petróleo, hidrocarburos, derivados e industrias relacionadas, con los objetivos de desarrollo de la región o socio-económico en el territorio de Vietnam.

⁴ Una lista de subsidiarias de PETROVIETNAM puede ser consultada en www.pvn.vn

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV Lista de Vietnam (6/14)

Disposiciones	El Artículo 17.4.1 (a)
Correspondientes:	El Artículo 17.4.2 (a) El Artículo 17.6.1 (a) y el Artículo 17.6.2 (a) respecto a la producción y venta de bienes en competencia con una inversión cubierta, en el territorio de Vietnam.
Entidad:	Electricidad de Vietnam (EVN) sus filiales y sucesoras; ⁵ Cualquier empresa propiedad del Estado existente o futura dedicada a la generación de energía, incluyendo la energía nuclear y cualquier tipo de energía renovable;
Alcance de las Actividades Disconformes	Con respecto a los Artículos 17.4.1 (a) y 17.4.2 (a), de conformidad con una medida gubernamental, la Entidad debe garantizar el desarrollo de un sistema de energía sostenible, cumpliendo los requisitos para proporcionar suministro de energía seguro, estable y eficiente a precios regulados y otros términos y condiciones y podrá otorgar un trato diferenciado en la compra de bienes y servicios en las áreas de generación de electricidad por centrales hidroeléctricas, generadores de energía nuclear y lo relacionado con su seguridad, transmisión y distribución de todo tipo de electricidad, energía y alternativas o sustitutos de la electricidad. Las preferencias de bienes y servicios descritos arriba se otorgan de conformidad con la entrada 22 de la Lista de Vietnam del Anexo I y la entrada 21 en su Lista del Anexo II. Para mayor certeza, Vietnam no tiene Lista respecto a los Artículos 17.4.1 (b) y 17.4.2 (b) para estas preferencias en virtud del artículo 17.2.11. Con respecto a los Artículos 17.6.1 (a) y 17.6.2 (a), Vietnam, sus empresas del Estado o empresas propiedad del Estado podrán proveer préstamos y garantías de préstamos a la Entidad con la finalidad de establecer instalaciones de generación de energía con los objetivos de desarrollo regional o socio-económico.

⁵ Una lista de las filiales de Electricidad de Vietnam se puede encontrar en www.evn.com.vn

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (7/14)

Disposiciones Correspondientes:	El Artículo 17.4.1 (a) con respecto a la venta de un bien El Artículo 17.6.1 (a), y el Artículo 17.6.2 (a) con respecto a la producción y venta de un bien en la competencia con una inversión cubierta, en el territorio de Vietnam
Entidad:	Grupo Nacional de las Industrias Carbonífera y Mineral de Vietnam (Vinacomin) y sus filiales y sucesores del sector minero.
Alcance de las Actividades Disconformes	Con respecto al Artículo 17.4.1 (a), la Entidad podría vender el carbón o cualquier mineral en el territorio de Vietnam en los términos y condiciones distintas de las que se basan en consideraciones comerciales, de conformidad con las leyes y reglamentos. Con respecto a los Artículos 17.6.1 (a) y 17.6.2 (a), Vietnam, sus empresas del Estado o empresas propiedad del Estado pueden proporcionar asistencia no comercial a la Entidad para el mantenimiento de sus actividades existentes en zonas remotas y áreas de importancia estratégica en la producción de carbón y minerales en el territorio de Vietnam, siempre que la ayuda no causa: i) un aumento significativo en la participación del mercado de un bien producido y vendido por la Entidad en el mercado relevante en el territorio de Vietnam ; o ii) una significativa subvaloración del precio de un bien producido y vendido por la Entidad, en comparación con el precio en el mismo mercado en el territorio de Vietnam de un bien similar producido y vendido por una empresa que sea una inversión cubierta de otra Parte, o una significativa reducción del precio o pérdida de ventas en el mismo mercado.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (8/14)

Disposiciones El Artículo 17.4

Correspondientes: El Artículo 17.6

Entidad: Sociedad de inversión de capital estatal (SCIC) sus filiales y sucesoras;

Alcance de las Actividades Gestión de activos, inversiones y actividades conexas, con los activos financieros de Vietnam

Disconformes

Esta entrada dejará de tener efecto una vez que la SCIC se convierta en un miembro de pleno derecho del Foro Internacional de los Fondos Soberanos de Inversión o 5 años después de la entrada en vigor del presente Acuerdo, lo que ocurra primero.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (9/14)

Disposiciones El Artículo 17.4 (a) y (c)
Correspondientes: El Artículo 17.6 (b) y (c)

Entidad: -JSC Nacional Financiera Conmutación de Vietnam (Banknetvn);
- Corporación Comercia de Deuda y Activos (DATC);
- Banco de Desarrollo de Vietnam (VDB); Banco de Vietnam para la Agricultura y el Desarrollo Rural (Agribank) y sus filiales y sucesores;
- Entidades de fondeo para políticas sociales, bancos cooperativos, y / o cualquier institución financiera de desarrollo;
- Un banco de refinanciación de hipotecas y sus sucesores

Alcance de las Actividades Disconformes Con respecto a los Artículos 17.4.1 (a) y (c), de conformidad con la medida gubernamental, las Entidades que listadas en esta entrada (excepto Banknetvn) podrán tener en cuenta otros factores además de las consideraciones comerciales y proveer servicios financieros (excepto seguros y valores) únicamente para otorgar un trato preferencial a los nacionales vietnamitas o empresas en el territorio de Vietnam. Estos servicios no están destinados a desplazar u obstaculizar el financiamiento privado

Con respecto a los Artículos 17.6.1 (b) y (c), Vietnam podrá proporcionar asistencia a BanknetVN para proporcionar servicios de conmutación financiera.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (10/14)

Disposiciones El Artículo 17.4

Correspondientes: El Artículo 17.6

Entidad: Cualquier empresa propiedad del Estado, propiedad o controlada por el Ministerio de Defensa de Vietnam o el Ministerio de Seguridad Pública de Vietnam, excepto Viettel Global JSC., y empresas que se dedican exclusivamente a actividades comerciales no relacionadas con la defensa nacional, el orden público o la seguridad pública.

Alcance de las Todas las actividades existentes y futuras

Actividades

Disconformes

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (11/14)

Disposiciones Los Artículos 17.4.1 (a) y (c)

Correspondientes: Los Artículos 17.6.1 (b) y 17.6.2 (b)

Entidad: Corporación Aeroportuaria de Vietnam, Corporación de Aerolíneas de Vietnam, Líneas Navieras Nacionales de Vietnam y sus filiales y sucesoras;

Alcance de las Actividades Disconformes Con respecto a los Artículos 17.4.1 (a) y (c), la Corporación Aeroportuaria de Vietnam podrá proporcionar servicios de asistencia en tierra a las compañías aéreas nacionales vietnamitas a tasas preferenciales, de conformidad con una medida gubernamental.

Con respecto al Artículo 17.6.1 (b), la Corporación de Aerolíneas de Vietnam podrá recibir asistencia no comercial en la forma de una garantía de préstamo como parte de un acuerdo financiero internacional o contrato, siempre que esta no causa directamente: i) un aumento significativo en la participación de mercado de un servicio proporcionado por la Corporación de Aerolíneas de Vietnam en el mercado relevante; o ii) una significativa subvaloración de un servicio proporcionado por la Corporación de Aerolíneas de Vietnam, en comparación con el precio en el mismo mercado de un servicio similar proporcionado por una empresa que sea una inversión cubierta de otra Parte, o una subida de los precios significativa, reducción de los precios o pérdida de ventas en el mismo mercado.

Con respecto a los Artículos 17.6.1 (b) y 17.6.2 (b), Vietnam, sus empresas del Estado o empresas propiedad del Estado podrán proporcionar asistencia no comercial a Líneas Navieras Nacionales de Vietnam, de conformidad con un plan de reestructuración con respecto al suministro de servicios de transporte marítimo.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (12/14)

Disposiciones Correspondientes: Los Artículos 17.6.1 (a) y 17.6.2 (a) respecto a la producción y venta de bienes en competencia con una inversión cubierta, en el territorio de Vietnam.

Entidad: Corporación de Construcción Naviera (SBIC) y sus filiales y sucesores en la construcción naviera y sectores relacionados.

Alcance de las Actividades Disconformes: Con respecto a los Artículos 17.6.1 (a) y 17.6.2 (a), Vietnam, sus empresas del Estado o empresas propiedad del Estado podrán proporcionar asistencia no comercial de la Entidad en virtud de un plan de reestructuración.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

**ANEXO IV
Lista de Vietnam (13/14)**

Disposiciones Correspondientes: Los Artículos 17.6.1 (a) y 17.6.2 (a), con respecto a la producción y venta de bienes en competencia con una inversión cubierta, en el territorio de Vietnam

Entidad: Corporación Nacional de Café de Vietnam

Alcance de las Actividades Disconformes Con respecto a los Artículos 17.6.1 (a) y 17.6.2 (a), Vietnam, sus empresas del Estado o empresas propiedad del Estado podrán proporcionar asistencia no comercial de la Entidad en la producción y comercialización de café en su territorio.

6 de noviembre de 2015

Texto sujeto a revisión legal en los idiomas español, inglés y francés para asegurar su precisión, claridad y congruencia

Texto sujeto a autenticación de las versiones en los idiomas español, inglés y francés

ANEXO IV
Lista de Vietnam (14/14)

Disposiciones	El Artículo 17.4.1 (a)
Correspondientes:	Los Artículos 17.6.1 (b) y 17.6.2 (b)
Entidad:	Cualquier empresa propiedad del Estado en la impresión, publicación, servicios audiovisuales, medios de comunicación (prensa, agencias de noticias, publicación, transmisión de radio y televisión, en cualquier forma) y sectores de telecomunicación.
Alcance de las Actividades Disconformes	<p>Con respecto al Artículo 17.4.1 (a), la Entidad en el sector de las telecomunicaciones podrá vender o comprar bienes y servicios a un precio regulado u otros términos y condiciones en virtud de una medida gubernamental.</p> <p>Con respecto al Artículo 17.4.1 (a), cualquier empresa propiedad del Estado podrá tener en cuenta otros factores además de las consideraciones comerciales y otorgar tratamiento diferencial para la compra y venta de producciones audiovisuales y servicios de distribución.</p> <p>Las preferencias con relación a los bienes y servicios descritos anteriormente se conceden / otorgan de conformidad con las entradas de Vietnam 8 y 9 en su Lista del Anexo I y las entradas 13, 18 y 20 en su Lista del Anexo II. Para mayor certeza, Vietnam no tiene lista respecto a los Artículos 17.4.1 (b) de estas condiciones preferenciales en virtud del Artículo 17.2.11.</p> <p>Con respecto a los Artículos 17.6.1 (b) y 17.6.2 (b), Vietnam, sus empresas del Estado o empresas propiedad del Estado podrán proporcionar asistencia no comercial de la Entidad con respecto a la difusión en el extranjero de programación emitida en lengua vietnamita.</p>